

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTA CREATIVOS Y ESTRATEGAS EN COMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del administrador de la compañía, don Jordi Balcells Argerich, adoptado en el día de hoy se acuerda convocar junta general ordinaria y extraordinaria de socios que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de marzo de 2004 a las 10,30 horas, en el domicilio del Letrado Gema García Soler, sito en Barcelona, calle Pau Claris, 155, 1.º, 1.ª, y en segunda convocatoria el día 25 de marzo de 2004, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance de situación, cuenta de resultados y memoria de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

Se notifica a los accionistas que está a su disposición de forma gratuita, según lo previsto en el artículo 212 de la LSA, en la asesoría fiscal de la empresa sita en Barcelona calle Aribau, 195, 6.º (Leris Asesores) todos los documentos referenciados y que van a ser sometidos a la aprobación de los mismos en la junta que se convoca y, en su caso, y previa petición del accionista la sociedad se compromete a facilitar dichos documentos, remitiendo los mismos al domicilio que se indique por parte del accionista.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados de los referidos ejercicios.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Remuneración, en su caso, del órgano de administración para el ejercicio 2004.

Quinto.—Comunicar la renuncia del Administrador Fabrizio Selva y, en su caso, comentar los términos de la misma.

Sexto.—Resolver sobre el cambio de domicilio de la sociedad mediante su traslado a la ciudad de Rubí, Avinguda de L'Estatut, 131, llevando a cabo todas las gestiones necesarias ante el Registro Mercantil a tal efecto, modificando, en su caso, el artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Resolver sobre la disolución de la compañía y el nombramiento de liquidador o en su caso resolver sobre la actuación judicial a seguir en función de la situación de la compañía.

Octavo.—Para el caso de que el anterior punto del orden del día no fuera aprobado, resolver sobre

el nombramiento de un nuevo órgano de administración.

Noveno.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad relacionados con el quórum de asistencia necesario para constituir la Junta de accionistas en todos los supuestos, adaptando el quórum de asistencia para la constitución de las Juntas según lo dispuesto en los arts. 102 y 103 de la LSA, dejando sin efecto los establecidos en los Estatutos de la Sociedad, modificando en su caso el artículo 8 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 144 de la LSA y con relación a las modificaciones estatutarias propuestas, que el órgano de administración ha elaborado un informe escrito justificando la modificación estatutaria que se propone, asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 144 de la LSA se comunica a los accionistas el derecho que tienen cada uno de ellos a examinar en el domicilio social o en el domicilio del letrado donde se va a celebrar la Junta el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y a su vez de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, lo que se efectuará a petición de los accionistas.

Barcelona, 9 de febrero de 2004.—Jordi Balcells Argerich, Administrador.—6.812.

### ALCOHOLERA VINÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Sociedad en disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de accionistas celebrada con carácter universal el día 27 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiendo sido aprobado el presente Balance final de disolución y liquidación al 27 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Deudores, socios .....	54.638,19
Tesorería .....	5.463,02
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.101,21</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.101,21</b>

Aspe, 27 de diciembre de 2003.—Los liquidadores, Carlos, Miguel y Luis Calatayud Alenda.—6.822.

### ÁREAS, S. A. (Sociedad absorbente) RECYG, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de Recyg, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y la Junta General de Accionistas de Áreas, Sociedad Anónima, decidieron el día 13 de febrero de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Recyg, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Áreas, Sociedad Anónima, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 25 de febrero de 2004.—D. Raimundo Segura de Lassaletta, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Áreas, Sociedad Anónima y D. José Gabriel Martín Aguilar, representante persona física de Áreas, Sociedad Anónima, Administrador Único de Recyg, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—7.283. 1.ª 1-3-2004